



DECRETO ALCALDICIO N° 2259
ADJUDICA OBRA QUE INDICA
DESIGNA ITO.
REQUÍNOA, 29 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1891 de fecha 26.08.2022, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Memo N° 732 de fecha 27.09.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación ID **3656-109-L122**, denominada "**Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa**", al Oferente **Martinez y Cia. Ltd.**, Rut **76.142.474-2** por un monto de **\$3.570.000 IVA inc.**, con un plazo de ejecución de **30 días corridos**. Solicita además designar como Inspector Técnico de Obras, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, **Sr. Cesar Reyes Fuentes., Ingeniero Constructor.**

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Publica 3656-109-L122

ADJUDICASE contratación de la obra denominada "**Ampliación Red Eléctrica para Computadores Oficinas CESFAM, comuna de Requinoa**", al Oferente **Martinez y Cia. Ltd.**, Rut **76.142.474-2** por un monto de **\$3.570.000 IVA inc.**, con un plazo de ejecución de **30 días corrido**.

DESÍGNASE Inspector Técnico de Obras al profesional del Dpto. de Obras Municipales, **Sr. Cesar Reyes Fuentes., Ingeniero Constructor.**

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-22-09-002.000.000 "Arriendo de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAYS/CMAB/GADC/MJFG/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE